UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

A 22 de abril de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se le informa a usted que de lo señalado en el artículo 8, fracción I, inciso n) de la Actual Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el cual se hace referencia al *índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.* Es debido informarle que en lo que respecta a este punto, el H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, se encuentra en la clasificación de expedientes por área, para su debida publicación.

Sin más asuntos por tratar, me despido con un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

Atentamente

San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

C. Angelberto Magallanes Rouriguez

Titular de la Unidad de Transparencia Municipal